

Ministerio de Salud
www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las ocho horas y treinta minutos del día nueve de marzo del año dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información, en esta Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, por parte del señor David Ernesto Perez Domínguez, solicitando la siguiente información: 1. Listado de medicamentos que mas compra el Minsal en cantidades desde el año 2008 al 2015 y detalle de los nombres de los proveedores de dichos medicamentos.

En consecuencia y de acuerdo a lo antes expuesto, y habiendo notado el suscrito que la información que se solicita es del año 2008 lo requerido encaja en lo establecido en el Artículo 71 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, por tanto. RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR EL PLAZO DE 10 DIAS HABILÉS MÁS.** Por consiguiente el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **1 de Abril** del año 2016


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123